



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G104030815

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN



OFICIO Nº MICH/GA/04/5907/2015 BITÁCORA: 16/G1-0403/08/15

Morelia, Michoacán, 31 de Agosto de 2015 "2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

RAFAEL PICHARDO HERNANDEZ Y SOCIO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Agosto de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorizacion de plantacion comercial, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/9092/2013 de fecha 18 de Diciembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
 Parcela No. 229 Z-1 P2/3 del Ejido Ocampo. Ocampo. F-16-061-PAR-044/13. madera en rollo. Cupressus sp (Cedro blanco). 442 Metros cúbicos 	6,7	28	55	14746371	14746398
 Parcela No. 229 Z-1 P2/3 del Ejido Ocampo. Ocampo, F-16-061-PAR-044/13, brazuelos, Cupressus sp., (Cedro blanco), 11.666 Metros cúbicos 		56	62	14746399	14746405
3 Parcela No. 229 Z-1 P2/3 del Ejido Ocampo. Ocampo. F-16-061-PAR-044/13, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 9.247 Metros cúbicos		63	67	14746406	14746410
3 Parcela No. 229 Z-1 P2/3 del Ejido Ocampo, Ocampo. F-16-061-PAR-044/13, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1.849 Metros cúbicos	2	68	69	14746411	14746412

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el dia 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presenta documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo, Sustentable

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable de

relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

C.c.p.

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F. Delegado Federal de la PROFEPA - Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán - Ciudad.

Presidente Municipal de Ocampo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ HMF /MLPNO

odista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx